

Ministerio de la Guerra.—Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Recemplazo.	CUPO		ZONA	FECHA DE LA REDENCIÓN	NÚMERO DE LOS RESGUARDOS		Delegación de Hacienda que excede las 200 pesetas de plusvalía
		PUEBLO	PROVINCIA			De entrada.	De registro.	
Emilio de las Heras del Campo...	1907	Soria.....	Soria.....	Soria.....	24 Abril 1907..	71	14	Soria.
Estanislao Galán Fernández.....	1907	Huertelco.....	Idem.....	Idem.....	24 Mayo 1907..	106	41	Idem.
Benito Marín Redondo.....	1907	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30 Marzo 1907..	53	6	Idem.
Mariano Pascual Lafuente.....	1907	Langa.....	Idem.....	Idem.....	11 Julio 1907..	1.524	57	Idem.
Pedro Verde López.....	1907	La Revilla.....	Idem.....	Idem.....	20 Mayo 1907..	103	39	Idem.
Longinos Pablo Marín Larred.....	1907	Dombellas.....	Idem.....	Idem.....	12 Julio 1907..	158	63	Idem.
Francisco Díaz García.....	1907	Abejar.....	Idem.....	Idem.....	30 Idem.....	169	68	Idem.
Lucas Delgado Martínez.....	1907	Ocenilla.....	Idem.....	Idem.....	30 Junio 1907..	168	67	Idem.
Agustín Barrio Vinuesa.....	1907	Abejar.....	Idem.....	Idem.....	6 Agosto 1907..	175	70	Idem.
Elias Barranco Soria.....	1907	La Cuenca.....	Idem.....	Idem.....	15 Abril 1907..	67	13	Idem.
Antonio González Alvarez.....	1907	Soria.....	Idem.....	Idem.....	30 Idem.....	74	16	Idem.
Mateo Mata y Mata.....	1907	Cubo de la Sierra.....	Idem.....	Idem.....	14 Mayo 1907..	91	30	Idem.
Crisóstomo Sánchez Leal.....	1907	Langa de Duero.....	Idem.....	Idem.....	15 Julio 1907..	159	61	Idem.
José Uceda Torrubia.....	1907	Burgo de Osma.....	Idem.....	Idem.....	20 Junio 1907..	139	52	Idem.
César Soto Camino.....	1907	Santander.....	Santander.....	Santander.....	11 Octub. 1905..	631	306	Santander.
Lorenzo Celestino Aja Fernández.....	1907	Entrambasaguas.....	Idem.....	Idem.....	17 Abril 1907..	1.416	697	Idem.
Celedonio Portilla Bolado.....	1907	Santa Cruz de Besama.....	Idem.....	Idem.....	8 Mayo 1907..	1.479	742	Idem.

Madrid, 14 de Octubre de 1908.—Linares.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los aperechamientos precedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan en el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2543

RODRÍGUEZ CARRASCO, Miguele; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Huelva, para ser reconocido por el Médico, en causa por lesiones.

8761

2544

SOLANO COSTILLÁN, Joaquín; labrador; domiciliado últimamente en Santorromán; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juez de Benabarre, para instruirle de los derechos que le asisten en causa por robo y lesiones.

8731

2545

ALARCON ROBLES, Antonio; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de la Alameda, de Málaga, para declarar en causa por infracción de la ley de Emigración.

8810

2546

ALVAREZ GIRONÉS, Angel; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá, en los días 15 y 16 de Noviembre ante la Audiencia de Ciudad Real, para asistir al juicio oral en causa por asesinato, instruida por el Juzgado de Valdepeñas.

8867

2547

CARMONA, Nicolasa; comparecerá, el 22 del actual, ante la Audiencia de Valladolid, para asistir al juicio oral en causa por adulterio, instruida en dicha Audiencia.

8842

2548

DESCONOCIDOS; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Briviesca, para declarar en causa por sustracción de un caballo.

8800

2549

DESCONOCIDOS, parientes de un sujeto desconocido también, de ojos pardos claros, pelo negro, nariz aguileña, oreja izquierda deformada, unos cuarenta y nueve á cincuenta años, no habla ni pide nada y conocido por el *Tombote Millanes*; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez de Talavera de la Reina, para practicar diligencias en causa por hurto.

8820

2550

DORADO VALLEJO, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Jardines, 18, tercero, interior; comparecerá, en día 26 del actual, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones.

8852

2551

ESCOTETE, Jacinto (a) el Jacinto; domiciliado últimamente en el Cuartel antiguo de Carabanchel; comparecerá, el día 23 del actual, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones.

8826

2552

FERNANDEZ ALONSO, José; domiciliado últimamente en la calle de Martín de las Heras, 75; comparecerá, el día 30 del actual, ante el Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por amenazas.

8820

2553

FERNANDEZ ROCA, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Santa

Brígida, 9, segundo, izquierda; comparecerá, el día 26 del actual, ante el Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por escándalo.

8820

2554

FREIRE RODRIGUEZ, José; domiciliado últimamente en la plaza de San Mateo, 4; comparecerá, el día 26 del actual, ante el Juez municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por amenazas.

8820

2555

GARCIA AYALA, Justo; domiciliado últimamente en la calle del Divino Pastor, 27, 3.º izquierda; comparecerá, el día 26 del actual, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por hurto.

8827

2556

GARCIA JIMENEZ, Ricardo; domiciliado últimamente en la calle del Colmenar, 7 (Colmenar Viejo); comparecerá, el día 23 del actual, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por desobediencia.

8828

2557

GOMEZ ALVARADO, Alfredo; en el número de la sala número 10; domiciliado últimamente en el Hospital Provincial; comparecerá, el día 26 del actual, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones.

8832

2558

HERMOSO RUIZ, Manuel; domiciliado últimamente en Puengirola (Málaga); comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Huelva, para practicar diligencias en causa por estafa, instruida por el Juzgado de Moguer.

8821

2559

JIMENEZ, Francisco; de cuarenta años, y una mujer que lo acompañaba, claus, mirar biceo; domiciliado últimamente en

(Sigue á la pág. 210.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

Número 271.

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.º — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACION de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 5 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR.	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Dfr.	Mes.	Año.								

MINISTERIO DE LA GUERRA

17	Diciembre..	1900	Septiembre 96 á Diciembre 97.	195	11	1	Juan Andújar Carpio.....	Corneta.....	Primer batallón del regimiento de Infantería de Alava, núm. 56 (Cuba)....	62,35
9	Marzo.....	1901	Septiembre 96 á Mayo 97.....	197	13	2	Tomás Alemán Hazorza.....	Soldado.....	Batallón de Cazadores de Barbastro, núm. 4 (Cuba)..	100,15
31	Agosto.....	1901	Mayo 95 á Diciembre 97.....	208	43	3	Juan Bautista Barberá.....	Idem.....	Primer batallón del regimiento de Infantería de la Habana, núm. 66 (Cuba)..	216,95
31	Julio.....	1901	Enero á Junio 97.....	238	10	4	Francisco López Alvarez.....	Idem.....	Batallón de Cazadores Expedicionario, núm. 9 (Filipinas).....	39,80
14	Diciembre..	1900	Enero á Agosto 97.....	240	4	5	Fructuoso Igualador Igualador.....	Idem.....	Idem, núm. 11 (Filipinas)...	18,15
4	Enero.....	1901	Febrero á Septiembre 96.....	422	26	6	Manuel Sapena Domínguez.....	Idem.....	Batallón de Cazadores de Tarifa, núm. 5 (Cuba).....	97,50
3	Idem.....	1901	Diciembre 96 á Marzo 97.....	426	16	7	Rafael Martín Pérez.....	Idem.....	Primer batallón del disuelto regimiento de Infantería de Cuba, núm. 65 (Cuba)..	111,80
3	Abril.....	1909	26 meses.....	1.527	230	8	Paseual García Toledo.....	Idem.....	Batallón de Cazadores Expedicionario á Filipinas, número 7 (Filipinas).....	371,90
16	Febrero....	1909	29 ídem.....	5	355	9	Andrés Rivas Ferreiro.....	Idem.....	Idem.....	788,80
27	Noviembre..	1908	Abril á Diciembre 98.....	5.562	3	10	Francisco Gabilondo Argarate.....	Idem.....	Primer batallón del regimiento de Infantería de Luchana, núm. 28 (Cuba)..	23,85
12	Enero.....	1909	Octubre 96 á Noviembre 97...	5	5	11	Francisco García Serrador.....	Corneta.....	Idem.....	227,40
8	Febrero....	1909	Septiembre 95 á Febrero 99...	5	7	12	Román Rom Monserrat.....	Cabo.....	Idem.....	45,00
18	Junio.....	1908	Febrero á Julio 98.....	5.632	3	13	Juan García Uribe.....	Soldado.....	Idem del íd. de San Fernando, núm. 11 (Cuba).....	55,80
16	Mayo.....	1909	Enero 97 á Febrero 99.....	5.711	4	14	Juan Riu Mayoll.....	Idem.....	Idem del íd. de Zaragoza, número 12 (Cuba).....	129,65
10	Junio.....	1904	Septiembre 96 á Septiembre 97.	5.713	3	15	Román Solar Garofa.....	Cabo.....	Idem del íd. de Borbón, número 17 (Cuba).....	67,40

23	Febrero....	1909	Septiembre 96 á Junio 97.....	5.714	1	16	Juan Roca Martínez.....	Soldado.....	Idem del id. de Almansa, número 18 (Cuba).....	158,60
5	Agosto....	1901	Febrero á Mayo 98.....	5.775	6	17	Manuel Bouzas Catalá.....	Cabo.....	Tercer Tercio de Guerrillas (Cuba).....	66,50
16	Diciembre..	1900	Agosto 96 á Febrero 99.....	5.847	1	18	Víctor Valencia Muruzabal.....	Soldado.....	Primer batallón del regimiento de Infantería de Galicia, núm. 19 (Cuba)...	76,95
15	Junio.....	1906	Agosto 97 á Enero 99.....	5.848	1	19	Antonio Fernández Giménez.....	Cabo.....	Idem del id. de Asturias, número 31 (Cuba).....	318,24
28	Mayo.....	1908	Cuatro meses.....	5.849	1	20	José Hernández Cabré.....	Soldado.....	Idem del id. de Sevilla, número 33 (Cuba).....	79,70
25	Agosto.....	1908	Dieciséis idem.....	»	52	21	Pelegrín Rianza Aleantur.....	Corneta.....	Idem.....	207,20
10	Julio.....	1905	Cuatro idem.....	»	62	22	Eugenio López Poveda.....	Sargento.....	Idem.....	63,75
15	Agosto....	1908	Siete idem.....	»	63	23	Francisco Carrión Soler.....	Idem.....	Idem.....	37,20
4	Julio.....	1909	Abril 92 á Febrero 95.....	5.856	1	24	Lázaro Palau Mari.....	Soldado.....	Segundo batallón del regimiento de Infantería de María Cristina, núm. 63, afecta al de San Quintín, número 47 (Cuba).....	295,70
26	Enero....	1909	Junio 91 á Febrero 95.....	5.858	1	25	Santiago García Bono.....	Idem.....	Primer batallón del regimiento de Infantería de la Habana, núm. 66, regimiento de Infantería de Pavia, núm. 48 (Cuba)....	409,50
18	Mayo.....	1908	Enero 96 á Octubre 98.....	»	2	26	Fulgencio Arroyo Gralla.....	Sargento.....	Idem.....	255,00
25	Idem.....	1909	Marzo 93 á Febrero 95.....	»	3	27	José Rojas Ríos.....	Soldado.....	Idem.....	146,03
25	Idem.....	1909	Marzo 94 á Febrero 95.....	»	4	28	Jaime Jofre Rives.....	Idem.....	Idem.....	166,97
29	Idem.....	1909	Junio 91 á Febrero 95.....	»	5	29	Juan Verdejo Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	312,76
30	Idem.....	1909	Abril 93 á Febrero 95.....	»	6	30	Victoriano Garrido Acdo.....	Idem.....	Idem.....	282,37
14	Junio.....	1909	Febrero 93 á Febrero 95.....	»	7	31	Cirilo Iraobagoitia Gorostiza.....	Idem.....	Idem.....	206,00
6	Julio.....	1909	Abril 93 á Febrero 95.....	»	8	32	José Gutiérrez Navarro.....	Idem.....	Idem.....	252,16
10	Idem.....	1909	Marzo 93 á Febrero 95.....	»	9	33	José Gómez Charles.....	Idem.....	Idem.....	313,67
9	Idem.....	1909	Abril 93 á Febrero 95.....	»	10	34	Saturio Gómez Martínez.....	Idem.....	Idem.....	119,25
7	Abril.....	1908	Junio 95 á Diciembre 98.....	5.862	2	35	Joaquín Font Ferrer.....	Idem.....	Batallón de Cazadores de Colón, núm. 23 (Cuba).....	804,05
7	Idem.....	1908	Idem.....	»	3	36	José Jimeno Goll.....	Idem.....	Idem.....	802,15
10	Idem.....	1908	Agosto 95 á Diciembre 98.....	»	4	37	Sinibaldo Oltra Llorca.....	Idem.....	Idem.....	740,25
11	Idem.....	1908	Julio 95 á Diciembre 98.....	»	5	38	José Ortiz López.....	Idem.....	Idem.....	722,50
22	Idem.....	1908	Septiembre 95 á Diciembre 98.....	»	6	39	Salvador Martínez Gómez.....	Idem.....	Idem.....	728
30	Idem.....	1908	Noviembre 95 á Diciembre 98.....	»	8	40	Telesforo Madriles Moneses.....	Idem.....	Idem.....	695,10
5	Agosto....	1909	Septiembre 96 á Septiembre 97.....	5.863	1	41	José Bas Alomá.....	Cabo.....	Idem del Principado de Asturias (Cuba).....	196,90
13	Octubre....	1901	Abril 97 á Enero 900.....	5.864	2	42	D. Jesús del Pozo Sevilla.....	2.º Teniente...	Idem de Cazadores Expedicionario, núm. 6 (Filipinas).....	1.828,10
15	Abril.....	1899	Enero 91 á Febrero 95.....	5.868	1	43	José Martínez Senón.....	Soldado.....	Regimiento de Caballería de Hernán Cortés, núm. 29 (Cuba).....	351,50
26	Abril.....	1909	Abril 91 á Febrero 95.....	5.870	1	44	Paulino Rodríguez Bames.....	Idem.....	Batallón de Ferrocarriles de Cuba (Cuba).....	1.658,83
20	Mayo.....	1901	Agosto 98 á Enero 99.....	5.871	1	45	Antonio Sánchez Sánchez.....	Idem.....	Primer batallón del primer regimiento de Infantería de Marina (Cuba).....	67,98
14	Idem.....	1901	Idem.....	»	2	46	Bartolomé Pérez Cano.....	Idem.....	Idem.....	67,98
3	Septiembre.	1901	Idem.....	»	3	47	Francisco Romero Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	67,98
10	Idem.....	1901	Octubre 98 á Enero 99.....	»	4	48	Francisco Alcalá Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	47,95
17	Idem.....	1901	Marzo 98 á Enero 99.....	»	5	49	Fernando Cardona López.....	Idem.....	Idem.....	153,35
20	Octubre....	1901	Agosto 98 á Enero 99.....	»	6	50	Francisco Pérez Fuentes.....	Idem.....	Idem.....	67,98
10	Septiembre.	1901	Idem.....	»	7	51	Ignacio Romero Mengano.....	Idem.....	Idem.....	67,98
7	Octubre....	1901	Octubre 98 á Enero.....	»	8	52	Sebastián Román Pau.....	Idem.....	Idem.....	47,95
6	Julio.....	1900	Septiembre 98 á Enero 99.....	»	9	53	Amadeo Plana Fábrega.....	Idem.....	Idem.....	65,42
2	Agosto....	1900	Marzo 98 á Enero 99.....	»	10	54	Francisco Coriñana Gubert.....	Idem.....	Idem.....	153,35
10	Julio.....	1900	Octubre 98 á Enero 99.....	»	11	55	Juan Borrás Agué.....	Idem.....	Idem.....	47,95
22	Idem.....	1900	Septiembre 98 á Enero 99.....	»	12	56	Juan Clemente Núñez.....	Idem.....	Idem.....	65,42
30	Idem.....	1900	Agosto 98 á Enero 99.....	»	13	57	José Salcedo Martínez.....	Idem.....	Idem.....	81,68

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO A que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procedo el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO
Día.	Mes.	Año								Pesetas.
6	Junio.....	1901	Septiembre 98 á Enero 99.....	»	14	58	Jaime Puch Arguilabert.....	Soldado.....	Primer batallón del primer regimiento de Infantería de Marina (Cuba).....	65,42
7	Agosto.....	1900	Idem.....	»	15	59	Alejandro Eloia Elcosta.....	Idem.....	Idem.....	65,42
7	Idem.....	1900	Idem.....	»	16	60	Andrés Rodríguez Tildes.....	Idem.....	Idem.....	65,42
3	Idem.....	1900	Idem.....	»	17	61	Angel Farina Cortés.....	Idem.....	Idem.....	65,42
14	Enero.....	1901	Idem.....	»	18	62	Cándido Iglesia Martínez.....	Idem.....	Idem.....	65,42
20	Febrero.....	1901	Idem.....	»	19	63	Dionisio Altuve Arcecho.....	Idem.....	Idem.....	65,42
3	Octubre.....	1901	Idem.....	»	20	64	Damián Esciojesa Aizpurro.....	Idem.....	Idem.....	65,42
15	Septiembre.....	1900	Noviembre 97 á Enero 99.....	»	21	65	Cayetano Gallardo Pozo.....	Cabo.....	Idem.....	212,55
20	Enero.....	1901	Agosto 97 á Enero 99.....	»	22	66	Emilio González Doneel.....	Idem.....	Idem.....	266,66
14	Junio.....	1901	Diciembre 97 á Enero 99.....	»	23	67	Francisco Alfonso Ferrera.....	Idem.....	Idem.....	107,21
16	Mayo.....	1901	Agosto 98 á Enero 99.....	»	24	68	Plácido Domínguez Rojo.....	Idem.....	Idem.....	67,98
20	Octubre.....	1901	Septiembre 98 á Enero 99.....	»	25	69	Antonio Bolta Gorrita.....	Idem.....	Idem.....	65,42
25	Idem.....	1901	Marzo 98 á Enero 99.....	»	26	70	Enrique Garriga Garranga.....	Cabo.....	Idem.....	153,35
3	Junio.....	1901	Septiembre 98 á Enero 99.....	»	27	71	Evaristo Troncoso Troncoso.....	Idem.....	Idem.....	65,42
9	Idem.....	1901	Marzo 98 á Enero 99.....	»	28	72	Isidoro Apaulaza García..... N.º	Corneta.....	Idem.....	153,35
14	Octubre.....	1900	Noviembre 97 á Enero 99.....	»	29	73	Francisco Sánchez González.....	Idem.....	Idem.....	217,79
2	Diciembre.....	1900	Diciembre 97 á Enero 99.....	»	30	74	Cesferino Blanco Pérez.....	Idem.....	Idem.....	195,54
17	Enero.....	1901	Idem.....	»	31	75	Benito Veija Otero.....	Idem.....	Idem.....	201,48
14	Septiembre.....	1901	Idem.....	»	32	76	Juan Villar Lorenzo.....	Idem.....	Idem.....	195,54
12	Octubre.....	1900	Diciembre 96 á Enero 99.....	»	33	77	Juan Sánchez Ramos.....	Sargento.....	Idem.....	406,77
20	Enero.....	1900	Marzo 97 á Enero 99.....	»	34	78	Anacleto Badiola Beain.....	Idem.....	Idem.....	263,50
30	Junio.....	1907	Enero y Febrero 99.....	5.872	1	79	D. Juan Pocerull y Ogea.....	Capitán.....	Habilitación del personal de la Comisión de Selección y Transporte del material de Guerra (Filipinas).....	356,00
3	Noviembre.....	1903	Marzo á Mayo 99.....	5.873	1	80	» José Sánchez Gadeo.....	Comisario.....	Idem.....	2.868,75
3	Idem.....	1903	Febrero á Mayo 99.....	»	2	81	» Justo Muñoz García.....	Médico.....	Idem.....	3.825,90
18	Septiembre.....	1901	Julio 96 á Diciembre 98.....	5.874	1	82	» Joaquín Dávila González.....	Veterinario... ..	Comandancia de la Guardia civil de Vuelta Abajo, 17.º Tercio (Cuba).....	1.120,65
25	Octubre.....	1901	Abril 97 á Diciembre 98.....	»	2	83	Alejandro Alvarez Calonge.....	Guardia.....	Idem.....	289,45
3	Diciembre.....	1901	Octubre 97 á Diciembre 98.....	»	3	84	Juan García Meca.....	Idem.....	Idem.....	95,10
28	Junio.....	1899	Septiembre 96 á Enero 99.....	5.875	2	85	Constantino González Díaz.....	Guardia.....	Guardia civil, Comandancia de Colón, 17.º Tercio (Cuba).....	299,81
21	Agosto.....	1899	Diciembre 95 á Enero 99.....	»	3	86	Cipriano Vaquero Beades.....	Idem.....	Idem.....	297,66
12	Marzo.....	1903	Abril 95 á Febrero 99.....	5.876	1	87	Bernardo Torrens Comás.....	Idem.....	Idem id. de Sancti-Spiritus, 18.º Tercio (Cuba).....	1.060,25
5	Julio.....	1903	Julio 95 á Febrero 99.....	»	2	88	Juan Molina Villalba.....	Idem.....	Idem.....	423,65
27	Octubre.....	1903	Mayo 97 á Febrero 99.....	»	3	89	Bernardo Mateo Martínez.....	Idem.....	Idem.....	215,60
TOTAL.....										29.437,79

MINISTERIO DE MARINA

GRUPO 1.º—CONCEPTO A

16	Julio.....	1900	Mayo 1898.....	8	97	1	Eduardo de los Reyes y Santos.....	2.º Armador.....	Comisión liquidadora del Apostadero de Filipinas..	825,00
8	Agosto....	1900	Idem.....	»	177		Pedro Acerda Cruz y Lugay.....	Marinero.....	Idem.....	255,92

8	Idem.....	1900	Idem.....	>	135	3	Pedro Guardia y Santana.....	Idem.....	Idem.....	253,92
8	Idem.....	1900	Idem.....	>	186	4	Máximo Peratón y Orona.....	Idem.....	Idem.....	255,92
29	Diciembre..	1898	Septiembre 92 á Abril 98.....	51	75	5	D. Francisco Castrón Menéndez.....	»	Idem de la Habana.....	411,85
3	Enero.....	1901	Noviembre 96 á Septiembre 900	185	1	6	Ramón Martelo Ruiz de Ozana.....	Soldado.....	Segundo batallón del primer regimiento de Filipinas..	263,55
26	Marzo.....	1900	Abril 97 á Enero 900.....	>	2	7	Benito Roura Colomer.....	Idem.....	Idem.....	143,10
30	Diciembre..	1900	Mayo 97 á Mayo 900.....	>	3	8	Pedro Araújo Aurtana.....	Idem.....	Idem.....	124,45
18	Noviembre..	1901	Noviembre 96 á Junio 900.....	>	4	9	Justo Alvarez Erobí.....	Idem.....	Idem.....	283,60
30	Idem.....	1903	Junio 96 á Diciembre 98.....	>	5	10	Casimiro Pérez Segura.....	Idem.....	Idem.....	84,45
7	Agosto.....	1900	Abril 97 á Enero 900.....	>	6	11	Juan Bartrina Macías.....	Idem.....	Idem.....	102,60
17	Mayo.....	1901	Noviembre 96 á Mayo 900.....	>	8	12	Eduardo Poisa Patiño.....	Idem.....	Idem.....	231,60
27	Julio.....	1900	Abril 97 á Junio 99.....	>	9	13	Esteban Polgueras Subirat.....	Idem.....	Idem.....	168,95
15	Febrero....	1901	Noviembre 96 á Enero 900.....	>	11	14	Ginés Morales Guardia.....	Idem.....	Idem.....	162,90
11	Noviembre..	1901	Idem.....	>	12	15	Eleuterio Erostarbe Uribe-echeverría	Idem.....	Idem.....	206,65
22	Julio.....	1901	Noviembre 96 á Abril 900.....	>	13	16	Antonio Gil Asensio.....	Idem.....	Idem.....	77,60
31	Diciembre..	1900	Noviembre 96 á Junio 99.....	>	14	17	Antonio Mor Soriano.....	Idem.....	Idem.....	82,35
31	Mayo.....	1901	Noviembre 96 á Enero 900.....	>	15	18	Juan Sando Varela.....	Idem.....	Idem.....	225,10
12	Diciembre..	1903	Noviembre 96 á Marzo 900.....	>	16	19	Basilio Amilibia Monterola.....	Idem.....	Idem.....	239,60
9	Febrero....	1903	Abril 97 á Junio 99.....	>	17	20	Gabriel Fontao Gazabal.....	Idem.....	Idem.....	123,25
14	Diciembre..	1903	Noviembre 96 á Enero 900.....	>	18	21	Rafael Agüero Martínez.....	Idem.....	Idem.....	31,25
19	Agosto.....	1900	Abril 97 á Diciembre 99.....	>	20	22	Antonio Montenegro García.....	Idem.....	Idem.....	146,25
23	Enero.....	1901	Noviembre 96 á Diciembre 99.....	>	23	23	Vicente Martín Expósito.....	Idem.....	Idem.....	91,55
									TOTAL.....	4.798,51

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 1.º—CONCEPTO A

HABERES PERSONALES

31	Mayo.....	1900	Agosto á Diciembre 97.....	1.430	1	1	D. Antonio Martínez Rodríguez.....	»	Dirección General de la Deuda	756,50
6	Febrero....	1901	Idem.....	1.431	1	2	» José Reguera González.....	»	Idem.....	756,50
17	Noviembre..	1900	Idem.....	1.432	1	3	» Pedro Bas y Bas.....	»	Idem.....	756,50
									TOTAL.....	2.269,50

RESUMEN

	Pesetas.
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo primero.....	29.437,79
Idem de id. del Ministerio de Marina, grupo primero.....	4.798,51
Idem de id. de la Dirección general de la Deuda, grupo primero.....	2.269,50
TOTAL GENERAL.....	36.505,80

Madrid, 15 de Octubre de 1903.—E. Secretario, José de la Concha.—V.º B.º—El Presidente, Andrade.

Boletín de Hacienda.—Núm. 292

19 Octubre 1903

Anexo núm. 2.—Pág. 209

MINISTERIO DE FOMENTO

Proyectos de tarifas presentados por las Compañías de ferrocarriles.

COMPANÍA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL SUR DE ESPAÑA

AMPLIACIÓN NÚM. 2 Á LA TARIFA ESPECIAL SERIE C. NÚM. 2 (P. V.)

para el transporte de **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, por vagones completos.**

Aprobada por Real orden de de de 1909. Rige desde el de de 1909.

Expediente M. núm. 10.

DESIGNACIÓN DE LA MERCANCÍA	ESTACIONES DE		PRECIO por tonelada de 1.000 kilogramos.
	PROCEDENCIA	DESTINO	
Baldosas y baldosillas de barro sin barnizar; ladrillos prensados sin barnizar; ladrillos refractarios, losas y losetas de barro y cemento sin barnizar; piezas de cemento fundido, tales como escalones, zócalos, repisas, tubos, canales, etc.; tubos, tejas y canales de barro sin barnizar..... Condición de cargamento: Vagón completo con arreglo á la clase de material que se ponga á disposición, sin que pueda rebasarse la carga máxima que tenga señalada, pero tasándose por el peso efectivo cuando el vagón quedo completamente lleno sin poder alcanzar á su carga máxima ó pagando por la carga máxima del vagón ó la que alcanzaría estando éste completamente lleno.....	Guadix.....	Linares.....	11,60
		Granada Sur.....	5,45
		Almería estación.	7,65
	SIN RECIPROCIDAD		

Las expediciones procedentes de, ó destinadas á una estación no indicada en esta Ampliación, pero sí comprendida entre dos de las nombradas, podrán disfrutar de la misma, pagando, respectivamente, el precio que corresponda á la estación designada que se encuentre más allá del punto de procedencia ó de destino, siempre que los transportes sigan la dirección indicada, y con tal de que la tasa, así calculada, sea más ventajosa para los remitentes que la de otras tarifas aplicables á la misma mercancía. Esta tarifa es aplicable á las expediciones con destino á estaciones más allá de los empalmes de esta Compañía.

CONDICIONES DE APLICACIÓN

Las mismas de la tarifa especial serie C., número 2, que rige desde el 10 de Agosto de 1908.

Lo que se anuncia al público, para que, en el plazo de veinte días, formule los reparos que estime oportunos. Madrid, 2 de Octubre de 1909.—El Director general, A. Calderón.

Alarcón; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Villaviecosa, para declarar en causa por hurto. 8852

2560

LOPEZ TRILLO, *Francisco*; domiciliado últimamente en la calle de Canarias, número 11; comparecerá, el día 26 del actual, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 8851

2561

MAIQUEZ, *Paulino*; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de San Vicente, de Valencia, para ofrecerle el procedimiento ó indemnización en causa por violación de las niñas Pura Maiquez y Pilar Casabal. 8868

2562

MARQUES SALIDO, *Antonio*; domiciliado últimamente en Villanueva de la Vera (Cáceres); comparecerá, el 13 de Diciembre próximo, ante la Audiencia de Cáceres, para asistir al juicio oral en causa por incendio. 8837

2563

MARTIN PEÑASCO, *Francisco*; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá, el día 18 de Noviembre, ante la Audiencia de Ciudad Real, para asistir al juicio oral en causa por homicidio, instruido por el Juzgado de Valdepeñas. 8866

2564

MAZA PEREZ, *Miguel*; domiciliado últimamente en la calle de Rodas, número 11, 2.º; comparecerá, el día 26 del actual, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 8853

2565

MEGIAS FERNANDEZ, *Gabriel*; testigo; domiciliado últimamente en Granada, calle de Molinos, 30; comparecerá el 15 de Noviembre ante la Sección segunda de la Sala de lo Criminal, de Granada, para asistir al juicio oral en causa por corrupción. 8808

2566

MERINO MARISCAL, *Simón y José*, Juan Martínez Núñez, Angel Martínez Meléndez y Enrique Molina Jaz; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de la Alameda, de Málaga, para declarar en causa por infracción de la ley de Emigración. 8846

2567

MOHAMED B N HARBI EL HAKLI y Mohamed Benad Mejamá; domiciliados últimamente en La Línea; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de San Roque, para declarar en causa que se sigue. 8841

2568

PARRAS SANCHEZ, *Guillermo y Antonio*; comparecerán, en término de ocho días, ante el Juez de la Alameda, de Málaga, para declarar en causa por infracción de la ley de Emigración. 8846

2569

QUEVEDO GARCIA, *Rafael*; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de la Alameda, de Málaga, para declarar en causa por infracción de la ley de Emigración. 8846

2570

SANZ MONTOYA, *Florencia*; domiciliada últimamente en el paseo de las Delicias, número 16, bohardilla 1; comparecerá, el día 28 de Octubre, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por escándalo y riña. 8854

2571

SIMANCA PEDREJO, *Federico*; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de la Alameda, de Málaga, para declarar en causa por infracción de la ley de Emigración. 8846

2572

VAZQUEZ HERRERA, *Pedro*; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juez de la Alameda, de Málaga, para declarar en causa por infracción de la ley de Emigración. 8846

2573

VIVANCOS HERNANDEZ, *Juan*; domiciliado últimamente en Alhama, de Murcia, y Barcelona; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Totana, para hacerle el ofrecimiento de la causa sobre suicidio. 9865

2574

VIVANCOS HERNANDEZ, *María*; domiciliada últimamente en Alhama, de Murcia y Orán (Algeria); comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Totana, para ofrecerle el procedimiento en causa por suicidio. 9864

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6.692. GRANJO JUSTOS, *Gabriel*; natural de Bretoeino, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Bretoeino; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Saboya, número 6, en Madrid. JG—3287

6.693. GUITART, *M.*; natural de Orta, (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Orta; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Antonio de la Cal, Capitán del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—3271

6.694. GUIXES CODINA, *José*; natural de Lérida, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Peramola; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pío Echeverría, primer Teniente del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, en Lérida. JG—3275

6.695. HERNANDEZ, *Jorge Felipe*; natural de Toro (Zamora), de estado soltero, profesión dependiente, de diecisiete años, domiciliado últimamente en Vigo; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Carreira, Comandante del Regimiento Infantería de Murcia, número 37, en Vigo. JG—3293

6.696. ITURRIAGA GOICOTEA, *José*; natural de Galdames (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Galdames; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Emilio Sabaté, segundo To-

niente del Regimiento Infantería de la Lealtad, número 30, en Burgesa. JG—3108

6.697. JIMENEZ URRUELA, *Francisco*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Madrid, Santa Isabel, 7; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de Marina (Ministerio de Marina). JM—3284

6.698. JORDA MONT, *Pedro*; natural de Tossa, profesión taponero, de veintitrés años, estatura 1,700; domiciliado últimamente en San Feliú de Guixols; procesado por falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Enrique García, segundo Teniente de la Comandancia de Artillería de Barcelona. JG—3316

6.699. JUHÉ BERENGUER, *Antonio*; natural de San Dalmy (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,543; domiciliado últimamente en Estañal; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Bernal, Comandante del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, en Zaragoza. JG—3102

6.700. LARASOLS GANÉS, *Juan*; natural de Ginesta (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Alamo Alabón de Llaneny (Gerona); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Félix Almansa, segundo Teniente del Regimiento de Asia, número 55, en Gerona. JG—3266

6.701. LARRACOECHA ECHEVARRIA, *Tomás*; natural de Miravalles (Vizcaya), de estado soltero, profesión trazador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Miravalles; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Joaquín Moretón, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Gavellano, en Bilbao. JG—3294

6.702. LASA ARCELUS, *Pedro*; natural de Gaviria (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,604 metros, tiene una cicatriz en el labio inferior; domiciliado últimamente en Gaviria; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel De Vos, Comandante del Regimiento de Infantería Guipúzcoa, número 53, en Vitoria. JG—3092

6.703. LOPEZ, *Isolino*; domiciliado últimamente en Santa Eugenia (Coruña); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de Marina, de Sevilla, para prestar declaración en causa por robo á bordo del vapor «Cabo Artigas». JM—3409

6.704. LOHETROGER, *Esteban*, (a) el *Raté*; natural de la Roca (Barcelona), de estado casado, profesión constructor de carrujes, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Granollers; procesado por los sucesos de la Roca, conexiones en conexión de rebelión; comparecerá, en término de veinte días, ante el Juez instructor, Capitán D. Hermeto Coll, en la calle de Ginestra, 14, 2.ª, en Barcelona. JG—3319

6.705. MALLÁ CROS, *Ramón*; natural de Castelló de Ampurias (Gerona), de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Castelló de Ampurias; procesado por de-

serción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don José Monserrat, primer Teniente del Regimiento Infantería Oumba, número 49, en Teruel. JG—3291

6.706. MANTEROLA OTEGUI, *José*; natural de Fuenterrabía, de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años; domiciliado últimamente en Fuenterrabía; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Cuenca, número 27, en Vitoria. JG—3119

6.707. MANTEROLA TEIVO, *Jesús*; natural de Deusto, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Astilleros (Santander), procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería Sevilla, en San Sebastián. JG—3116

6.708. MARCH PEÑALBA, *Juan*; natural de Baisols (Lérida), de veinticuatro años; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. José Sabater; segundo Teniente del Regimiento de Infantería de Mallorca, número 13, primer Batallón, en Barcelona. JG—3320

6.709. MARTI PONS, *Martín*; natural de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Francia; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Félix Almansa, segundo Teniente del Regimiento de Asia, en Gerona. JG—3265

6.710. MIAS JUANOLA, *Joaquín*; natural de La Junquera (Gerona), de estado soltero, profesión taponero, de veintidós años, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en La Junquera (Gerona); procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Jesús Díaz, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, en Zaragoza. JG—3037

6.711. MICHELENA ESNAL, *Manuel*; natural de Oyarzun, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Oyarzun; procesado por primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Victor Gortazar, Capitán del segundo Regimiento de Montaña de Artillería, en Vitoria. JG—3296

6.712. MOLEDA AGOZ, *Lemartín*; natural de Andoain (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Francisco Lora, Comandante de Ingenieros del segundo Regimiento Mixto, en Madrid. JG—3289

6.713. MORAVILANUBI, *José* (a) *Baró*; domiciliado últimamente en Vallbona (Barcelona); procesado por sedición; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez instructor, Capitán D. Salvador Mena, en la Caja de Rescatamiento de Villafranca del Panadés, número 67. JG—3310

6.714. MOURINO GAGO, *Francisco*; natural de Boqueijón (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Boqueijón; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, en Santiago. JG—3290

6.715. NAVAL SAUN, Felipe; natural de Laguarre (Huesca), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; estatura 1,602; domiciliado últimamente en Laguarre; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Manuel Lillo, Comandante del Regimiento de Infantería la Constitución, número 29, en Barcelona. JG—3312

6.716. NOCEDAL BAJACOSA, Eugenio; natural de San Salvador del Valle (Vizcaya), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en San Salvador del Valle; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Arturo Anglada, segundo Teniente del Regimiento de Infantería la Constitución, número 7, en San Sebastián. JG—3298

6.717. OARUS VEGA, Victor; natural de Pivierda (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; estatura 1,680; domiciliado últimamente en Pivierda; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor don Manuel María González, primer Teniente de Artillería de campaña, sexto Regimiento montado, en Valladolid. JG—3301

6.718. ORTEGOSO BELOQUE, Juan; natural de Aya (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Tolosa; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Eduardo Barrón, primer Teniente del Regimiento de Infantería de Andalucía, número 52, en Santoña. JG—3126

6.719. OTERO OTERO, José; natural de Santiago de Miranda (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Santiago de Miranda; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Federico Tallón, segundo Teniente del Regimiento de Infantería de San Fernando, número 11, en Lugo. JG—3281

Juzgados de primera instancia.

TOLOSA

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de primera instancia de esta villa de Tolosa y su partido, D. Fermín de Zavala y Echaido, por indisposición del propietario, en providencia del día de ayer, dictada en autos de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Martín Julián Ayestarán á nombre de D.^a Bonifacia, D.^a Valentina, D.^a Justina, D.^a María y D.^a Cesárea Mendizábal y Garmendia, vecinas de Madrid, sobre cancelación de hipotecas y cargas, se emplaza por primera vez á los poseedores ó representantes legítimos de los censos, gravámenes ó hipotecas que después se expresarán, que se crean con derecho á los mismos y á oponerse á la cancelación, para que en el término de nueve días comparezcan en estos autos personalmente en forma, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho, cuyo término se contará desde la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid.

Gravámenes que afectan á la herrería y molino de Argañarás, radicantes en Amézqueta:

Un censo de doscientos ducados de principal y diez de renta anual, á favor del Convento de San Bartolomé, de San Sebastián.

Otro censo de dos mil seiscientos treinta y dos ducados de principal, con el rédito anual de dos y medio por ciento, á favor del Convento de San Sebastián el antiguo Orden de Predicadores.

Otro censo de siete mil quinientos setenta y cuatro reales y cuatro maravedís de principal y ciento ochenta y nueve reales y tres maravedís de renta anual, á favor de la Capellanía de D. Rodrigo de Labán y su mujer D.^a María Ochoa Iriarte y el Vieirio D. Beltrán de Ibaiguren.

Hipoteca á favor de los Sres. Iris hermanas, del Convento, de Bayona, por tres mil reales vellón.

Hipoteca á favor de D. José Ignacio Pagola, de treinta y tres mil ciento noventa reales y medio, con interés de tres por ciento al año, respecto á treinta y dos mil quinientos veintiseis reales.

Censo de dos mil quinientos escudos con ochocientos veintidós reales de rédito anual, en favor de la Capellanía fundada en el lugar de Erice por don Juan Ortiz de Zárate, cuyo poseedor fué D. Bernardino Martínez de Labante.

Hipoteca en favor de D. Francisco Iparraguirre y Echeverría, vecino de Berástegui, garantía de un préstamo de cinco mil cien pesetas de principal.

Gravámenes que pesan sobre la mitad de la casa Gorosabel y sus pertenecidos, radicantes en Amézqueta.

Hipoteca de doscientos ochenta y cinco reales y nueve maravedís, en favor de los herederos de D. Martín Esteban Echave.

Hipoteca de setecientos cincuenta pesetas, impuesta á favor de D. Francisco Iparraguirre.

Gravámenes que pesan sobre los terrenos Oridi-basoa, Escolamaisu-basoa y otro sembradio.

Una hipoteca de mil seiscientos pesetas y sus intereses, á favor de D. Francisco Iparraguirre, impuesta sobre el terreno Oridi-basoa.

Otra hipoteca de mil doscientas cincuenta pesetas, á favor del propio Iparraguirre, impuesta sobre un terreno sembradio, sito en el llano de Amézqueta.

Gravámenes que pesan sobre la casería Zumistaraín y sus pertenecidos, sitos en Beizama.

Un censo de ochenta ducados, con cuatro de renta, á favor del Convento de monjas de Tolosa.

Otro censo de veinte ducados, con uno de renta, impuesto á favor del mismo Convento de monjas.

Censo de cien ducados de principal, con rédito de tres, á favor de Juan Querejeta y D.^a María de Solonaga.

Otro censo de cincuenta ducados de principal, con el residuo de ducado y medio impuesto al año, á favor de don Juan Querejeta.

Otro censo de cuarenta ducados de plata con el rédito de dos de vellón al año, á favor del Cabildo eclesiástico de Beizama.

Censo de veinte ducados de vellón, con el rédito de seis reales y doce maravedís al año, á favor de D.^a Josefa Urdampilleta.

Otro censo de cincuenta ducados de vellón, con el residuo de uno al año, impuesto á favor del Cabildo Universidad de Beizama.

Obligación de pagar seiscientos ducados, á favor de D.^a María Josefa Mendizábal.

Préstamo de cinco mil pesetas de capital, debidas á D. Bartolomé Argaya, vecino de Legorreta.

Una hipoteca de cuatro mil pesetas de capital é intereses al cinco y medio por ciento al año, constituido á favor de don Francisco Iparraguirre y Echeverría.

Y con el fin de que tenga lugar el emplazamiento de los demandados en la forma ordenada en dicha providencia, expido la presente cédula en Tolosa, á 4 de Octubre de 1909.—El Escribano, Basilio Azencue. X—2030

TORTOSA

D. Pedro Gaspar, Juez de primera instancia de la ciudad de Tortosa y su partido.

Por el presente primer edicto, que se expide en virtud de lo dispuesto en providencia de 13 del actual, dictada en los autos de testamentaría de D. Juan Noves Alonía, y subsiguientes diligencias de declaración de ausencia de D. Juan Noves Cid, se cita y llama á éste y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquí no se presentaro, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de dos meses, á contar desde la fijación y publicación de este edicto en uno de los *Diarios de Avisos* de esta ciudad, *Boletín Oficial* de esta provincia de Tarragona y GACETA DE MADRID, haciéndose presente que hasta hoy solicita la administración D. Gabriel Noves Cid, hermano germano, y más próximo pariente del ausente D. Juan Noves Cid; previniéndose á los que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer ante este Juzgado.

Dado en Tortosa á 15 de Octubre de 1909.—Pedro Gaspar.—Por mandato de Su Señoría, Diego Guioya. X—2035

ZARAGOZA—SAN PABLO

D. Baldomero Sáez Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de Zaragoza.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y Escribanía á cargo del que refrendará el presente, á instancia de D. Juan José de la Pardiña Margelí, se ha prevenido el juicio de abintestado de la que fué su esposa D.^a María de la Paz Genón Fernández; que practicado inventario de los valores del Estado pertenecientes á la finada, únicos bienes que se le conocen, se ha acordado formar pieza separada para tramitar la declaración de herederos de la misma, en la que su providencia de 14 de este mes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 986 de la ley de Enjuiciamiento Civil, ha acordado fijar y publicar edictos en los sitios y por el término expresados en el 984, anunciando, según lo verifico, el fallecimiento intestado de la D.^a María de la Paz Genón Fernández, natural de Zamora, provincia de su nombre, hija de D. Rafael y de D.^a María de la Concepción, naturales que fueron, respectivamente, de Valencia y Orihuela, que hallándose casada con el citado D. Juan José de la Pardiña sin dejar descendencia, falleció á la edad de cuarenta y cinco años, en esta ciudad de Zaragoza, el día 7 de Abril de 1901, y llamar á los que se crean con derecho á la herencia, á fin de que comparezcan ante este Juzgado á reclamarlo, dentro de treinta días, contados desde el siguiente al en que un ejemplar de este edicto se inserte en la GACETA DE MADRID.

Dado en Zaragoza á 16 de Septiembre de 1909.—Baldomero Sáez Sánchez.—Ante mí, Manuel Serrano. X—2064